

ACUERDOS CONCERTADOS POR LOS PARTICIPANTES DEL CONVERSATORIO

1. En las obras de GR y GL, la DGPM enviará un oficio a las OPI informando que es de obligatorio cumplimiento del art 56 (partida para inspector). La concesionaria debe de remitir los TdR para la contratación de la inspección de acuerdo al plan de implementación del proyecto.
2. LA DGE enviará un mensaje indicando el contenido del sustento de propuestas de nueva normativa o modificaciones.
3. Los postes de madera, torrecillas y postes de concreto son alternativas técnicamente factibles para satisfacer el servicio y su utilización dependerá del costo de cada uno.
4. Normalizar la utilización de subestaciones de distribución con transformadores auto protegidos y sin tablero de distribución
5. Evaluar el valor del KALP de alumbrado público últimamente incrementado
6. Revisar la norma de postes de madera: en específico las longitudes se recomienda que sea en pies. Esto podría disminuir los costos. La DGER hará la propuesta que corresponda a la mejora de la norma.
7. En el caso de postes de madera: se utilizará el pino amarillo americano - canadiense donde se minimice el costo. La DGER hará la propuesta respectiva.
8. En el caso de torrecillas, ELECTROCENTRO propondrá la normalización correspondiente a la DGE.
9. ELECTROCENTRO enviará oficio a la DGER para que pronuncie sobre la necesidad que los proyectos de nuevos SER deben analizar si se requiere el reforzamiento de las instalaciones existentes según los estudios de caída de tensión y coordinación de protecciones. DGER se pronunciará con copia a la DGPM. La DGPM enviará copia del pronunciamiento a todas las OPI.
10. ELECTROCENTRO ejecutará un proyecto piloto utilizando los conversores de fase para brindar servicio a los proyectos productivos. A inicios del mes de marzo, ELECTROCENTRO reportará el Plan de Implementación del proyecto a los asistentes al conversatorio.
11. EL MRT es una alternativa técnicamente viable y de bajo costo. OSINERMIN estima ahorros de costos, en relación a los sistemas trifásicos, del orden de 40%. La DGPM, ADINELSA y DGER concuerdan que es un estimado aproximado de ahorro. A medida que la demanda lo justifique se podrá ampliar a sistemas bifilares y trifásicos. Las concesionarias no negarán, en sus normas internas, la aceptación del sistema monofásico como opción técnica para los proyectos de inversión.
12. ENSA se compromete a remitir el día miércoles 03 de febrero del presente los contenidos mínimos de los perfiles de proyectos de electrificación que realizan en las empresas concesionarias en su zona de concesión, asimismo, este tema debe ser discutido por los representantes de ENSA y DGPM el lunes 08 de febrero en las instalaciones de la DGPM – MEF en la ciudad de Lima.
13. Por acuerdo de todos los participantes, se sugirió que se deje un Block para discusión de temas que han quedado pendientes y vía este medio se podría llegar a proponer soluciones o nuevos acuerdos.

Chiclayo, 27 de enero del 2010